



BUIN, 15 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2540 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- El Memorándum N° 1578, de fecha 14 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez. Se realizará en la calle Errázuriz, Buin, el día martes 15 julio de 2025, en un horario de 07:30 am hasta las 15:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA.HPU(S). MSS. VMA
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

